

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

2 de enero de 1984

— Número 1

Página 1

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

Escritos iniciales:

- Previsiones de inclusión del Ayuntamiento de Valdeolea en los Planes de electrificación rural, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-504-18* 3
- Inclusión de la 2^a fase del abastecimiento de agua al Alto de Pedroa en el Plan de Obras y Servicios de 1983, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-504-19* 5
- Vacante del cargo de Director-Gerente de "Cantur", presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-510-07* 7
- Residencias "Capitán Palacios" y "Santa Teresa", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-510-01* 9
- Reparto de la consignación en el Presupuesto de 1983 para prestación de servicios de educación especial, centros maternas, etc, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-510-02* 11
- Situación de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento referente a residencias juveniles, de descanso, de tercera edad, etc, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-*E-510-03* 13

Contestaciones:

- Reparto del 2'50 por 100 de la masa salarial percibida por los -

	<u>Página</u>
funcionarios (formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, B.O.A. nº 35 de 30-11-83) ^{3-E-502-08}	15
- Gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo (formulada por D. Juan González Bedoya, B.O.A. nº 35 de 30-11-83) ^{3-E-505-02}	17
- Anuncios del "Gobierno de Cantabria" en los medios de comunicación (formulada por D. Juan González Bedoya, B.O.A. nº 35 de 30-11-83) ^{3-E-505-01}	19
 8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 19 al 31 de diciembre de 1983 ..	21
8.2.2. Relación de documentos presentados del 19 al 31 de diciembre de 1983	21
8.2.3. Convocatorias	22

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

PREVISIONES DE INCLUSION DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EN LOS PLANES DE URGENCIA DE ELECTRIFICACION RURAL.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "previsiones para inclusión del Ayuntamiento de Valdeolea en los planes de urgencia de electrificación rural", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de VALDEOLEA se encuentra en la actualidad con graves deficiencias de electrificación en sus pueblos, exceptuando el pueblo de Mataporquera, que hace realmente difícil las condiciones de vida de sus vecinos. Por este motivo, se pregunta:

Si piensa incluir este Consejo de Gobierno al citado Ayuntamiento en los planes de urgencia de electrificación rural, ¿en qué fases y en qué fechas podrían comenzarse las obras?.

Santander, 19 de diciembre de 1983.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

INCLUSION DE LA 2ª FASE DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL ALTO DE PEDROA EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983.

Presentada por la Diputada Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "inclusión de la 2ª fase del abastecimiento de agua al Alto de Pedroa en el Plan de Obras y Servicios de 1983", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

Exposición de motivos:

En conversaciones mantenidas con el Presidente de este Consejo de Gobierno y con los correspondientes Servicios Técnicos, repetidas veces se ha manifestado que la 2ª fase del Plan del Alto Pedroa, Ayuntamiento de POLANCO, que supone el abastecimiento de agua a dicho Ayuntamiento, sería financiado por esta Diputación a través del Presupuesto del 83 en el Plan de Inversiones.

Estas respuestas por otro lado, parecen lógicas al haber sido el Ayuntamiento quien ha financiado la 1ª fase (Agua a Mijares).

Ante la sorprendente inclusión de esta 2ª fase del Plan del citado Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL 83, en contra de lo solicitado por el Ayuntamiento de Polanco para dicho Plan de Obras, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué criterios técnicos, económicos o políticos han hecho variar a este Consejo de Gobierno su idea de incluir esa 2ª fase del citado Plan de Agua a Polanco en el Plan de Inversiones del Presupuesto-83 y qué razones aconsejan a este Consejo de Gobierno desoir lo solicitado por dicho Ayuntamiento para el Plan de Obras y Servicios-83?

Santander, 19 de diciembre de 1983.

Fdo.: ROSA INES GARCIA ORTIZ."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

VACANTE DEL CARGO DE DIRECTOR-GERENTE DE "CANTUR"

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "vacante del cargo de Director-Gerente de "CANTUR", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace varios meses que CANTUR permanece sin Director-Gerente, siendo CANTUR una empresa de la Diputación Regional que tiene como destino la promoción del Sector Turístico Cántabro, cabría esperar se que el Gobierno Regional dedicara a esta empresa un especial interés. Sin embargo, esto no está ocurriendo, lo que determina que la situación económica de CANTUR, sea cada vez más deficitaria y que la promoción turística en Cantabria esté cada día más abandonada, por lo que preguntamos al Gobierno:

- Razones por las que no cubren la Gerencia de CANTUR.

- Criterios en los que basarían la elección del Gerente, y si/este abandono de CANTUR es manifestación de la voluntad del Gobierno Regional de privatizar CANTUR.

En Santander, a 19 de diciembre de 1983.

Fdo.: Martín Silván Delgado.- Diputado del Grupo Socialista."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

RESIDENCIAS "CAPITAN PALACIOS" Y "SANTA TERESA".

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Palacio García,
del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las "Residencias Capitán Palacios y -- Santa Teresa", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, de acuerdo al artículo 154 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno/ de Cantabria la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR/ ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose dado a conocer a través de la Prensa Regional el día 10 de octubre del presente año por parte del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social la realización de una experiencia "revolucionaria y altamente gratificante" con respecto a las Residencias "Capitán Palacios" y "Santa Teresa" dependientes de esta Diputación Regional, se pregunta:

¿Qué proyecto de actuación existe para la realización de la mencionada experiencia, y en qué momento de ejecución se encuentra el citado proyecto?.

En Santander, 26 de diciembre de 1983.

Fdo.: MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

REPARTO DE LA CONSIGNACION EN EL PRESUPUESTO DE 1983 PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN EDUCACION ESPECIAL, CENTROS MATERNALES, ETC.

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del -- Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "reparto de la consignación en el Presupuesto de 1983 para prestación de servicios en Educación Especial, Centros Maternales, etc., y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, de acuerdo al artículo 154 y siguientes -- del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno de Cantabria la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose dado a conocer a través de la Prensa Regional, el día 10 de octubre del presente año, la creación por parte del -- Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de un órgano de -- gestión dependiente de las Consejerías de Trabajo y Cultura que -- tendría por finalidad la unificación de criterios de ambas Consejerías en lo referente a residencias juveniles, de descanso, de -- tercera edad, centros educativos, albergues, guarderías, etc., y habiéndose anunciado la creación de "una Comisión que elaboraría un anteproyecto de Reglamento de lo que podría denominarse "Instituto de Servicios", y en cuya Comisión tomarían parte entre -- otros el Director Regional de Deportes, el Director Regional de Bienestar Social, un representante de la Consejería de Hacienda, ect., se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿En qué situación se encuentra esta Comisión, quiénes forman parte de ella y qué anteproyectos, conclusiones o reglamentos -- han elaborado?.

Santander, 26 de diciembre de 1983.

Fdo.: MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

SITUACION DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR REGLAMENTO REFERENTE A RESIDENCIAS JUVENILES, DE DESCANSO, DE TERCERA EDAD, ETC.

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa/ a "situación de la Comisión encargada de elaborar Reglamento referente a Residencias juveniles, de descanso, de tercera edad, etc., y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, de acuerdo al artículo 154 y siguientes -- del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Sección 7, Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, Servicio 04, Dirección Regional de Bienestar Social, artículo 25, partida económica 258, funcional 611, una partida de 564.000.000 de pesetas en concepto de Contratos de Prestación de Servicios de los que 39.000.000 de pesetas se consignaron para Educación Especial, 500.000 pesetas para Centros Maternales, 5.000.000 pesetas para Guarderías y 11.000.000 pesetas/ para Centros Escolares y desconociéndose los criterios que sigue/ ese Consejo de Gobierno para el establecimiento de los citados -- Contratos de Prestación de Servicios, se pregunta:

¿Qué cantidades de dinero, en conceto de qué y qué Centros o colegios han percibido las asignaciones previstas en los Presupuestos de 1983 para la prestación de servicios en Educación Especial, Centros Maternales, Guarderías y Centros Escolares?.

Santander, 26 de diciembre de 1983.

Fdo.: MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

REPARTO DEL 2,50 POR 100 DE LA MASA SALARIAL PERCIBIDA -
POR LOS FUNCIONARIOS

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del/
Grupo Parlamentario Socialista,

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "reparto del 2,50 por 100 de la masa salarial percibida por los funcionarios", publicada en el B.O.A. nº 35 de 30-11-83, tramitada -- por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Asamblea, y como respuesta a la pregunta formulada/ por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, - sobre "reparto del 2,50% de la masa salarial percibida por los funcionarios", tengo el gusto de informar a V.E. lo siguiente:

1º.- El Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 10-XI-83, adoptó, en relación con el tenor de la pregunta, los siguientes acuerdos:

"Aplicar, con efectos económicos de 1º de enero de 1983, las retribuciones complementarias a que se refiere la Resolución de 16 de junio de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 17-VI-83) de la Secretaría General de Presupuestos y Gasto Público, en los términos/ que en la misma se señalan.

El remanente de consignación presupuestaria, que por aplicación del punto segundo de este acuerdo, se destinará a la homogeneización del personal transferido procedente de la Administración Central, a cuyo efecto se estudiarán las diferencias retributivas, si las hubiera, con el fin de acomodar las retribuciones complementarias de dicho personal a las de los funcionarios de la extinta Diputación Provincial, o viceversa, si se presentara el caso."

2º.- El primero de los acuerdos citados se ha ejecutado ya, y/ aplicado en la nómina del mes de noviembre, para el personal cuyas nóminas corren a cargo de la Diputación Regional.

Respecto de los que siguen cobrando por el Estado, o habilitados, ya les ha sido aplicado también la Resolución de 16-VI-83, y/ antes que a los anteriores.

3º.- El segundo acuerdo, sobre reparto del remanente, como se/ vé, ya está adoptado el criterio por el Consejo de Gobierno en -- cuanto a destino concreto. Por su parte, una Ponencia especial de/ la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional, va a estudiar el tema en los próximos días, para hacer la correspondiente propuesta.

De todos modos, téngase en cuenta que la falta de remisión por/ la Administración Central, a la Diputación Regional, de los expedientes personales de los funcionarios transferidos, no hace sino poner/ dificultades a la urgencia en la aplicación, como es propósito del - Consejo de Gobierno, pues no se dispone de la información suficiente, base para la homogeneización.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 20 de diciembre de 1983.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: Jesús Ruiz Rugama.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

GASTOS PRESUPUESTARIOS DE PUBLICACIONES, PROMOCION, INFORMACION Y DESARROLLO.

Presentada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo", publicada en el B.O.A. nº 35 de f/30-11-83, tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A GASTOS DE PUBLICIDAD.-

La partida de gastos en publicidad institucional se encuentra recogida en los Presupuestos Generales de Cantabria y, específicamente, en aquellas Consejerías del Gobierno que exigen unos medios presupuestarios para impulsar y desarrollar determinados objetivos, como puede ser el ejemplo de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo con partidas concretas en promoción industrial y promoción de la imagen turística de Cantabria tanto en España como ante el exterior.

La aplicación de estas partidas está inspirada en las normas sobre estructura y elaboración de los Presupuestos Generales del Estado dictados por el Ministerio de Hacienda que en su concepto 285 establece aquellos gastos necesarios para la "divulgación, edición, catálogos, repertorios y cualquier otro medio de propaganda y publicidad conducente a informar a la comunidad de los servicios del Estado, campañas de divulgación, orientación y de fomento o promoción cultural, turística y comercial... y, en general, las que tiendan a propiciar el conocimiento y colaboración de los servicios públicos, a través de los diversos medios de comunicación social".

Se puede decir que todos los medios de comunicación social de Cantabria son beneficiados por las inversiones publicitarias que en cada momento pueden estimarse necesarias por el Consejo de Gobierno, si bien para su planificación se tienen en cuenta los correspondientes estudios de mercado y los grupos sociales a los que se quiere dirigir el mensaje, bien escrito o por las ondas radiofónicas. Por tanto, en prensa se publican anuncios en El Diario Montañés, Alerta, Hoja del Lunes y Gaceta del Norte y en el medio de la radio se puede afirmar que todas las emisoras comerciales de la región han emitido mensajes publicitarios o de información urgente que, en cada momento, ha estimado necesario el Gobierno Regional.

La procedencia de las órdenes de pago se concretan, especialmente, en la Consejería de la Presidencia y en las Secretarías Técnicas, previo visto bueno del Consejero, de aquellos departamentos que tengan establecida dicha partida y que puede comprobarse, en

los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La tramitación de los mensajes publicitarios, siempre que requieran creatividad o en el caso de la radio una grabación especial, se realiza a través de las siguientes agencias: Enrique Alonso, S.A.; - Cid, S.A.; Estudio 33 y La Universal; todas ellas han realizado trabajos específicos para el Gobierno y sus distintas Consejerías en -- los últimos meses. Solo en algunos casos muy concretos y siempre dirigidos a revistas o publicaciones de signo comarcal-cántabro, se ha realizado publicidad directamente.

Santander, 22 de diciembre de 1983.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Jesús Ruiz Rugama."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

ANUNCIOS DEL "GOBIERNO DE CANTABRIA" EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Presentada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a -- "anuncios del Gobierno de Cantabria en los medios de comunicación", publicada en el B.O.A. nº 35 de f/30-11-83, tramitada por la Mesa/ en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 30 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ANUNCIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA Y MEDIOS DE COMUNICACION.-

El empleo del término "Gobierno" responde como el preguntante/ puede suponer a criterios de lenguaje abreviado, que está al alcance de cualquiera, y que perfectamente puede comprender el ciudadano de la calle. Aún no siendo un término estatutario, está claro - que lo que significa no es otra cosa que las instituciones que se conocen por este nombre. Es decir, el Ejecutivo y así en el lenguaje empleado por los señores diputados en la Asamblea Regional, se habla en muchas ocasiones de Gobierno y es el Consejo de Gobierno/ el que se da por aludido.

Hablar de Gobierno de Cantabria no es sino utilizar el lenguaje y la terminología que se encuentra en la doctrina y las leyes - de los estados, y concretamente del nuestro. Y es prácticamente -- inevitable que se extienda este término de "Gobierno", tan unánimemente aceptado y utilizado, a su paralelo y comunidades autónomas/ que normalmente llevan el título de "Consejo de Gobierno".

Llevando el ejemplo a otras áreas políticas, en parecidos términos puede hablarse de la Asamblea Regional a la que en muchas -- ocasiones se la denomina Parlamento o Cámara Regional, sin que estos términos puedan considerarse ilícitos o antiestatutarios.

En cuanto a los extremos restantes de la pregunta del señor -- Portavoz Socialista, puede decirse que la publicidad producida por el "Gobierno de Cantabria", se dirige, como así especifica "la pregunta" a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, y esto es/ perfectamente válido y posible no solo porque, "Consejo de Gobierno" o abreviadamente, "Gobierno" lo es de Cantabria al responder - una voluntad emanada de la Asamblea Regional, sino que además, el título del Consejo de Gobierno lo es también de la Diputación Regional, y, en cierta manera, puede considerarse hasta como un título más para dirigirse desde la Presidencia, "a todos los ciudadanos de Cantabria".

La pregunta sobre la procedencia del dinero de los anuncios del Gobierno es opcosa, si se quiere entender la equivalencia de "Consejo de Gobierno" y "Gobierno" como parece claro para toda nuestra ciudadanía. Por otra parte en nuestra Comunidad Autónoma los presupuestos referentes a informar a la ciudadanía sobre hechos de Gobierno son, en comparación con los de otras Comunidades Autónomas - extremadamente moderados.

Citaremos por último dos ejemplos de utilización del término -- "Consejo de Gobierno". En primer lugar podemos acudir a la correspondencia del Sr. Presidente del Gobierno de la Nación que se dirige a nuestra Comunidad Autónoma con el título "Presidente del Gobierno de Cantabria". Y es lógico que el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma se de por aludido. En segundo lugar, aún cuando el Consejo de Gobierno y en este caso la Consejería de Presidencia no/ desee entrar en valoraciones acerca de las preguntas de los señores diputados regionales, en este caso el portavoz socialista, sorprende en gran medida el contenido que la pregunta que ahora se contesta, sobre todo cuando el diputado regional don Juan González Bedoya emplea reiteradamente el término "Gobierno de Cantabria" y en este/ sentido solo hay que recurrir a los Boletines Oficiales de la Asamblea Regional. Así, podemos acudir a estos ejemplos, entre otros muchos: Boletín del 20 de junio de 1983, nº 2, páginas 51 y 52, Boletín Oficial de 9 de julio, nº 4, páginas 93 y 94, Boletín Oficial de 24 de octubre, nº 24, páginas 839, 861 y 863 (dos veces). Es decir, el diputado regionales y portavoz socialista pregunta sobre un tema que él personalmente, acaso por costumbre o tradición, usa repetida e insistentemente.

Santander, 22 de diciembre de 1983.-- El Consejero de la Presidencia, Fdo.: Jesús Ruiz Rugama".

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(del 19 al 31 de diciembre de 1983).

Día 20:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.

Día 21:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 22:

- Junta de Portavoces.

Día 26:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 30:

Mesa de la Asamblea.

8.2.2. Relación de documentos presentados.

(del 19 al 31 de diciembre de 1983).

Día 19:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a vacante del cargo de Director-Gerente de "CANTUR".
- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a previsiones de inclusión del Ayuntamiento de Valdeolea en los planes de urgencia de electrificación rural.
- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a inclusión de la 2^a fase del abastecimiento de agua al Alto de Pedroa en el Plan de Obras y Servicios de 1983.

Día 21:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparto del 2'50 por 100 de la masa salarial percibida por los funcionarios.

Día 27:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos de publicidad.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos presupuestarios de publicaciones, promoción, información y desarrollo.

Día 28:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando documentación del Consejo de Gobierno/ relativa a Residencias Juveniles, de Descanso, de Tercera Edad y otros/ extremos.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a proyecto de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social de efectuar una experiencia en las Residencias "Capitán Palacios" y "Santa Teresa".
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a prestaciones económicas a centros escolares con cargo a los Presupuestos Generales para 1983.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al proyecto de creación de una Comisión conjunta por la Consejería de Trabajo y la de Cultura.
- Escrito presentado por el Presidente del Consejo de Gobierno relativo a la improcedencia de la convocatoria de un Pleno extraordinario para su comparecencia.

Día 29:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la solicitud de D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, de documentación relativa a la carretera de Quintana (Ayuntamiento de Ramales).

Día 30:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista designando los cuatro Diputados que le corresponden para formar parte de la Comisión de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial.

8.2.3. Convocatorias. (enero de 1984).

Día 3:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 9:

- Junta de Portavoces.

Día 10:

- Pleno de la Asamblea (extraordinario).

Día 13:

- Pleno de la Asamblea (extraordinario).